

ALVARO ALBERTO ANDRADE HOYOS
ABOGADO
Carrera 12 #16B-25, Celular 312-660-38-58
Email: andrade_hoyos_alvaro@hotmail.com
Montería – Colombia

Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE COTORRA - CORDOBA

E. S. D.

Referencia: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA DE NADYA PAOLA TOSCANO TAMAYO CONTRA EDUARDO TERCERO JALLER PADILLA.

Asunto: APORTANDO LIQUIDACIÓN DEL CREDITO

Radicado: **23-300-40-89-001-2022-00229-00**

ALVARO ALBERTO ANDRADE HOYOS, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.768.216 de Montería, abogado en ejercicio y portador de la tarjeta profesional número 246,084 del Consejo Superior de la Judicatura, abogado en ejercicio profesional, respetuosamente me dirijo a usted en calidad de apoderado judicial de la parte demandante, con el fin de presentarle a consideración de usted señor Juez y de la contraparte la liquidación del crédito, con fundamento en el artículo 446 en su numeral 1 y 2 del Código General del Proceso, para que se sirva dar traslado de ella a la parte ejecutada en la forma dispuesta por el artículo 110 del Código General del Proceso y posteriormente se **DECIDA SOBRE SU APROBACIÓN**.

1. La liquidación del crédito que se aporta es la siguiente:

Capital	\$30.000.000
Interés moratorio mensual	\$2.9%
Totales intereses moratorios mensuales	\$870.000

Meses adeudados: 42 meses desde mayo de 2020 hasta octubre de 2023

$\$30.000.000 \times 2.9\%$ (Capital x el porcentaje mensual a 2.9% = al interés mensual) = \$870.000

$\$870.000$ interés mensual x 42 meses adeudados = \$36.540.000 (desde mayo de 2020 hasta octubre de 2023).

Capital	\$30.000.000
Total, interés moratorio	\$36.540.000
Costas y Agencias en derecho	\$ 1.500.000
Total, liquidación del crédito	\$68.040.000

2. Le solicito señor Juez que sean **LIQUIDADAS LAS COSTAS PROCESALES Y LAS AGENCIAS EN DERECHOS**.

Atentamente,



ALVARO ALBERTO ANDRADE HOYOS
C.C No. 10.768.216 de Montería
Tarjeta Profesional número 246.084 del Consejo Superior de la Judicatura.
Dirección: Carrera 12 #16B-25, Celular 312-660-38-58
Email: andrade_hoyos_alvaro@hotmail.com
Celular: 3126603858

23-300-40-89-001-2022-00229-00 APORTANDO LIQUIDACIÓN DEL CREDITO

Alvaro Andrade Hoyos <andrade_hoyos_alvaro@hotmail.com>

Mar 3/10/2023 11:19 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Córdoba - Cotorra <jprmpalcotorra@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (116 KB)

27. Liquidacion del Credito.pdf;

Señor

JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE COTORRA - CORDOBA**E. S. D.**

Referencia: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA DE NADYA PAOLA TOSCANO TAMAYO CONTRA EDUARDO TERCERO JALLER PADILLA.

Asunto: APORTANDO LIQUIDACIÓN DEL CREDITO

Radicado: **23-300-40-89-001-2022-00229-00**

ALVARO ALBERTO ANDRADE HOYOS, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.768.216 de Montería, abogado en ejercicio y portador de la tarjeta profesional número 246.084 del Consejo Superior de la Judicatura, abogado en ejercicio profesional, respetuosamente me dirijo a usted en calidad de apoderado judicial de la parte demandante, con el fin de presentarle a consideración de usted señor Juez y de la contraparte la liquidación del crédito, con fundamento en el artículo 446 en su numeral 1 y 2 del Código General del Proceso, para que se sirva dar traslado de ella a la parte ejecutada en la forma dispuesta por el artículo 110 del Código General del Proceso y posteriormente se **DECIDA SOBRE SU APROBACIÓN**.

1. La liquidación del crédito que se aporta es la siguiente:

Capital \$30.000.000

Interés moratorio mensual \$2.9%

Totales intereses moratorios mensuales \$870.000

Meses adeudados: 42 meses desde mayo de 2020 hasta octubre de 2023

 $\$30.000.000 \times 2.9\%$ (Capital x el porcentaje mensual a 2.9% = al interés mensual) = \$870.000 $\$870.000$ interés mensual x 42 meses adeudados = \$36.540.000 (desde mayo de 2020 hasta octubre de 2023).

Capital	\$30.000.000
Total, interés moratorio	\$36.540.000
Costas y Agencias en derecho	\$ 1.500.000
Total, liquidación del crédito	\$68.040.000

2. Le solicito señor Juez que sean **LIQUIDADAS LAS COSTAS PROCESALES Y LAS AGENCIAS EN DERECHOS**.

Atentamente,

ALVARO ANDRADE HOYOS

C.C. No 10.768.216

T.P. No 246.084 Del C.S.J.